

CONSTRUCTRIN CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTRIN CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en Mucho Lote Etapa III Calle 11 Callejón 24B Guayaquil – Ecuador se reunieron los accionistas de la Compañía **CONSTRUCTRIN CIA. LTDA.**, Sr. Pedro José Villao Barzola de nacionalidad Ecuatoriana propietario de trescientos noventa acciones, y el Sr. Pedro Nazario Villao Ríos de nacionalidad Ecuatoriana propietario de Diez acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los estados unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:**

Conocer los Estados Financieros de **CONSTRUCTRIN CIA. LTDA.** con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2015, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión el Arq. Pedro José Villao Barzola, siendo asistido por la Sra. Ruth Olimpia Pazmiño Madero, como Secretaria Ad-hoc.- La Secretaria Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

CONSTRUCTRIN CIA. LTDA.

Aprobar los Estados Financieros de CONSTRUCTRIN CIA. LTDA. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2015, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las dieciséis horas.- Para constancia firma el Presidente Sr. Pedro José Villao Barzola, y la Secretaria ad-hoc Ruth Pazmiño Madero quien certifica.



Pedro José Villao Barzola

Presidente de la Junta de Accionistas



Ruth Pazmiño Madero

Secretaria Ad-hoc



Pedro José Villao Barzola

Socio Accionista



Pedro Nazario Villao Ríos

Socio Accionista